



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

3263

Aprobación de la ampliación de plazo de información pública del expediente relativo a la modificación puntual del PGOU Local, referida a la nueva formulación de las normas 42 BIS, 113, 114, 115 y 160, en cuanto a la concreta ordenación particular del suelo urbano de Formentor, con inclusión de las correspondientes fichas de gestión del ámbito. (Exp. 5597/2025)

Visto el expediente de modificación puntual del PGOU Local, referida a la nueva formulación de las normas 42 BIS, 113, 114, 115 y 160, en cuanto a la concreta ordenación particular del suelo urbano de Formentor, con inclusión de las correspondientes fichas de gestión del ámbito, el Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo, dispositiva, se transcribe a continuación:

Primero. Aprobar la ampliación del plazo de cuarenta y cinco (45) días de información pública del expediente relativo a la modificación puntual del PGOU local referida a la nueva formulación de las normas 42 bis, 113, 114, 115 y 160, en cuanto la concreta ordenación particular del suelo urbano de Formentor, aprobada inicialmente de fecha 29.01.2026 (BOIB núm. 15 de fecha 31.01.2026), en un plazo adicional de veintiún (21) días más.

Segundo. Publicar el Acuerdo reproducido en el ordinal anterior mediante anuncio en el BOIB, la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ajpollenca.net/ca/exposicio-publica/modificacio-puntual-a-lambit-del-sol-urba-de-formentor-del-pgou-local>) y el tablero municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, en fecha de la firma electrónica (30 de marzo de 2026)

El alcalde

Martí X. March Cerdà

